

3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	<b>0</b>
<b>Total general</b>	<b>0</b>

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la contraloría municipal, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$ 62,254.65.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, debido a que el municipio no cuenta con entidades de ese tipo.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

<b>CFF</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1. Recursos Fiscales	4,540,851.00
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	26,074,253.79
6. Recursos Estatales	23,955,046.31
7. Otros recursos	0
<b>Total</b>	<b>\$54,570,151.10</b>

Artículo 15.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2016 se compone de la siguiente forma:

<b>CFG</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
1 - GOBIERNO	31,729,325.11
1.1 - LEGISLACION	1,344,552.28
1.1.1 - LEGISLACION	1,344,552.28
1.2 - JUSTICIA	156,000.00